

DIRECTORA GENERAL DE RECURSOS HUMANOS  
SERVICIO CANARIO DE SALUD  
Sra. D<sup>a</sup> Avelina Díaz Padrón

Leopoldo Cejas-Fuentes Padrón, en nombre y representación del Sindicato de Enfermería SATSE en Canarias, ante la Dirección General de Recursos Humanos del Servicio Canario de Salud quiere exponer lo siguiente:

El pasado 30 de noviembre de 2021 fue hecha pública por parte de la Dirección del CHUNSC, una Resolución mediante la cual se procedía a la convocatoria de constitución de lista supletoria de contrataciones en la categoría de enfermera.

Dicha medida, en ningún momento fue consensuada, negociada ni tan siquiera informada de su publicación con anterioridad a los representantes de los trabajadores en la Mesa de Contrataciones, a pesar de haber mantenido una reunión el 11 de noviembre donde estaban los responsables de la Administración. Es que la convocatoria de lista supletoria ¿se confeccionó del día 11 al día 30 de noviembre?

Ante el desconocimiento, por las carencias de información, que se ha generado entre los enfermeros. La propia Gerencia ha optado por el silencio informativo y en el mejor de los casos la respuesta es: *“no se puede responder a la duda planteada”*

Por ello, le solicitamos a Ud como responsable de los RRHH del SCS que nos aclare los siguientes puntos:

¿Cuándo se decide la puesta en marcha de esta lista supletoria?

¿Como se saca una lista supletoria de una lista oficial NO PUBLICADA aún?

En que situación quedan los trabajadores que ya están en las listas creadas con posterioridad y anexas a la lista Oficial de 1999? ¿Y los incluidos en la propia lista OFICIAL del año 99?

Cual será el orden de contratación/prelación entre los diferentes listados?

Si la necesidad es una contratación de urgencia, las listas supletorias se han mostrado ineficaces en otras gerencias, puesto que no es modelo rápido de contratación. Y en



numerosa ocasiones las incorporaciones han sido mínimas, debido a la existencias de listados oficiales más actualizados.

¿Deben incorporarse a esta lista supletoria TODOS los enfermeros que están en las listas anteriores?

Sabe Ud cuanto tiempo se tardaría en confeccionar unos listados de contratación que incluyan 21 AÑOS de retraso.

Conoce Ud, que en otras Gerencias se han quedado fuera de las listas profesionales que estaban trabajando en el momento en que se convocaron listas supletorias y que se quedaron sin poder trabajar por estar fuera de las listas supletorias. Ejem CHUC

Se va a dejar de ofertar nombramientos a enfermeras con muchos años de experiencia y servicios prestados a partir del 1 de febrero, a pesar de estar en disposición de ello.

Entenderá que la respuesta a estas preguntas deberá ser de carácter urgente, puesto que el plazo finaliza el 15 de diciembre de 2021 y las enfermas deberán estar informadas.

Este maltrato que se da a los profesionales nos parece lamentable, no da estabilidad, no da seguridad y por supuesto no es una forma de "FIDELIZAR" A SUS PROFESIONALES, justo en un momento en el que se tienen carencias de profesionales en el SCS.

Por todo lo anterior, le solicitamos que por parte de esa Dirección se dé respuesta a todas estas dudas que tienen los enfermeros con respectos a en estas nuevas listas y su afectación.

Atte,

Santa Cruz de Tenerife a 02 de diciembre de 2021

Leopoldo Cejas-Fuentes Padrón  
SATSE-Canarias